

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 065

PERÍODO LEGISLATIVO 2001

EXTRACTO HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
COMISIÓN TURISMO. REMITIENDO COPIA DEL "ACTA DE ESQUEL".

Entró en la Sesión de: 20/09/01

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____

H. Cámara de Diputados de la Nación

Comisión de Turismo

Mario A. Echeverría Crenna

Dr. MARIO A. ECHEVERRÍA CRENNÁ
Secretario
Comisión de Turismo
H. Cámara de Diputados de la Nación

662

13-09-01
15⁰⁰



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

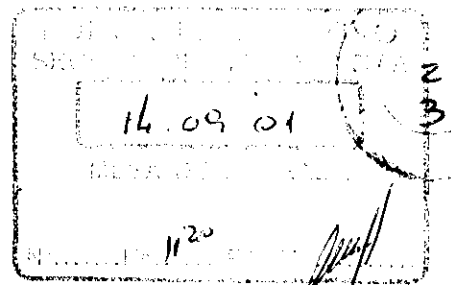
Señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Tierra del Fuego...
Cdor. DANIEL O. GALLO
S./D.

De mi mayor consideración:

Por indicación del señor Presidente de la Comisión de Turismo de esta H. Cámara, Diputado Nacional Alejandro Balian, remito copia del "ACTA DE ESQUEL" que fuera firmada el pasado 27 de agosto en la localidad del mismo nombre, Comarca de los Alerces.

Sin otro particular lo saludo con la consideración más distinguida, quedando a su disposición.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2001.



REFLEXIONES SOBRE UNA FUTURA LEY NACIONAL DE TURISMO
Esquel, 27 de Agosto de 2001. Comarca de Los Alerces.

La importancia del turismo como actividad económica para el crecimiento de una Nación, así como su importancia como actividad social que permite el acercamiento de los pueblos y las culturas de distintas regiones, de un mismo país o de otros, son señales que permiten distinguir que existe un nuevo escenario a tener en cuenta para el desarrollo económico, social y cultural de nuestra Nación. La alternativa para nuestro país es basar estrategias de crecimiento programadas y sustentadas en el desarrollo de este sector que se caracteriza por ser un ámbito donde la actuación conjunta del sector público y del privado resulta de vital relevancia.

Un marco legal que sostenga esta actividad es uno de los primeros pasos para el mejor desarrollo de las empresas y sujetos prestadores de servicios turísticos, en búsqueda de la calidad y competitividad de los mismos, además de brindar protección a los usuarios de dichos servicios. Legislación que, si bien debe establecer las reglas de juego del sector, no se convierta en una anacrónica forma de regulación, sino que responda al modelo de apertura y liberalización, esencial para competir en el mundo de hoy.

En nuestro país se evidencia la falta de una legislación adecuada y moderna, dado que la Ley de Turismo que rige actualmente, tiene su origen en la Ley N° 14574 del año 1957, texto ordenado por el Decreto N° 1912 del Año 1987. El dinamismo del sector turístico, agudizado en el último tiempo, necesita respuestas legislativas acordes con ese nuevo entorno.

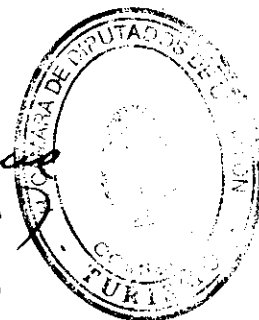
Esta Ley Federal de Turismo deberá tener por OBJETIVOS:

- a) Promover, fomentar, desarrollar y programar la actividad turística.
- b) Garantizar la conservación y uso racional de los recursos naturales, históricos, arqueológicos y culturales que tienen significación turística y que son de interés general de la Nación, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate.
- c) Optimizar la calidad de los servicios turísticos (categorización de los servicios)
- d) Orientar y auxiliar a los turistas nacionales y extranjeros, y fomentar la "Conciencia turística" –Tribunales Arbitrales.-
- e) Modificar la estacionalidad aportando nuevos esquemas vacacionales en la actividad privada y pública.
- f) La prohibición expresa sobre la promoción de turismo sexual infantil.
- g) Propiciar los mecanismos para la participación del sector público y privado en el cumplimiento de los objetivos de esta Ley.
- h) Promover el Turismo Social, así como fortalecer el patrimonio histórico y cultural de cada región.
- i) Establecer ejes de coordinación con las provincias y municipios para la aplicación y cumplimiento de los objetivos esta Ley. (Hay que observar que

ES COPIA FIEL

Mario A. Echeverría Crenna

Dr. MARIO A. ECHEVERRÍA CRENNÁ
Secretario
Comisión de Turismo
H. Cámara de Diputados de la Nación



la tendencia moderna es dejar que los "Municipios Turísticos" en la medida que sus recursos se lo permitan, orienten su promoción hacia donde crean más conveniente.)

- j) Promover la capacitación técnica y profesional, tanto en instituciones estatales como en el sector privado.
- k) Garantizar a las personas con capacidades diferentes la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo del sector turístico.

l) **En síntesis:** puede afirmarse que la participación del Estado es necesaria en la actividad turística, en cuanto a ordenación de recursos, planificación para el desarrollo económico, social y cultural del turismo, promoción dentro y fuera del país, fiscalización, control, premios, créditos y subvenciones.

El turismo es una actividad pluridimensional, en tanto su práctica es producto de valores internalizados, afinidades asumidas, instituciones vigentes y recursos disponibles, a propósito del uso y goce de oportunidades recreativas del tiempo libre. La práctica de la actividad supone una cultura propicia, una sociedad abierta, una política persuasiva y una economía integrada que en el escenario emisoro genere condiciones, posibilidades y aspiraciones, y en el receptoro acredite predisposición, viabilidad y factibilidad.

El intercambio y la gestión de conocimientos son ventajas competitivas fundamentales para el planteo de estrategias de crecimiento de cualquier actividad; aplicados al turismo, constituyen una forma poderosa de contribuir a la creación del entorno social y económico favorable para promover un turismo responsable y sostenible. El apoyo institucional a la actividad turística que se realiza en el país es un compromiso permanente para la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados de la Nación. En ese marco de ideas y conceptos, la realización de este evento se convierte en un propósito de augurio con visión de futuro que apuesta al crecimiento de la actividad.

Mary Palacios
CXT

Diego Gonzalez Bonarino
Asociación de Hoteles
Pte. Sec. Tur.

Hernán Luque
Secretario Turismo de la Nación

Maria del C. Linares
Diputada de la Nación

Carlos...

WILLERMO E. CORFIELD
DIPUTADO DE LA NACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JORGE R. PASCUAL
Diputado de la Nación
Vicepresidente 3º
Bicque U.C.T.

Oficina del Turismo de la Nación
DIPUTACION DE LA NACION

MIGUEL R. MURDOBE
DIPUTADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]

Dr. MARIO A. ECHEVERRÍA CRENNÁ
Secretario
Comisión de Turismo
H. Cámara de Diputados de la Nación

